

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 25-STJSL-SA-2017.-

San Luis, cuatro de abril de dos mil diecisiete.-

VISTA: la presentación efectuada por la Perito Contador PELEGRINA CECILIA ALEJANDRA, en la que solicita se la retire de la nomina de peritos de oficio del año en curso, por cuestiones de índole personal que le impiden cumplir con la labor pericial, lo que acredita con copia de certificado médico que adjunta, y lo dispuesto en el Art. 9° del Reglamento aprobado por Acuerdo N° 382/15.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) OTORGAR LICENCIA a la CPN CECILIA ALEJANDRA PELEGRINA D.N.I. N° 25.166.267 para actuar como Perito de Oficio durante el presente año 2017 a partir del día de la fecha, dispensándola de continuar con los trabajos periciales encomendados, atento a la causa que motiva la solicitud.-

II) DISPONER se tome razón de lo dispuesto precedentemente en el sistema de gestión informático y se comuniquen a todos los Organismos Judiciales, a sus efectos.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/17.-